

Memorando Nro. GADMCMANTA-EMVDUSVEP-2023-0004-M

Manta, 08 de mayo de 2023

PARA: Agustín Anibal Intriago Quijano
Alcalde de Manta

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO DE SI VIVIENDA-EP SOBRE
TRANSFERENCIA A TRAVÉS DE REVERSIÓN DEL PREDIO
3-27-03-12-000 PARA LA EJECUCIÓN DE LA PLANTA MANTA

De mi consideración:

En atención a lo solicitado mediante oficio Nro. MTA-ALCM-OFI-040520231619, suscrito por la Ing. María Beatriz Santos Vélez en calidad de Alcaldesa de Manta (S), en el cual manifiesta *“Bajo los parámetros legales pertinentes y amparado en las atribuciones del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano, SI VIVIENDA-EP, solicito se incorpore en el orden del día la petición formulada por el señor Gerente de la Empresa Pública Aguas de Manta, para su análisis en el seno del Directorio y su posterior resolución. Consecuentemente, la resolución que adopte el Directorio de la Empresa Municipal SI VIVIENDA-EP, respecto a la enajenación a través de la reversión del área que se requiere para que sean incorporados al patrimonio municipal, permitirá ser ocupada para la ejecución del proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores afectados por el 16A.”*; al respecto me permito informar a usted, señor Alcalde de Manta, que en sesión de Directorio Nro. 003-PRES-SVEP-2023 celebrado el día 06 de mayo de 2023, el Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, en el artículo 04 resolvió:

“AUTORIZAR, la petición de enajenación a través de reversión del predio signado con la clave catastral 3-27-03-12-000 con un área de 22,299.70 m², de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, a favor del GAD Manta, para que sea incorporado al patrimonio municipal, para la ejecución del proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores afectados por el 16A.”

Particular que comunico para que se realicen los trámites pertinentes, con la finalidad de que el predio signado con la clave catastral 3-27-03-12-000 sea incorporado al patrimonio municipal.

Adjunto al presente se encontrarán todos los documentos de soporte de lo aquí manifestado.

FIRMA
EL CA

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. GADMCMANTA-EMVDUSVEP-2023-0004-M

Manta, 08 de mayo de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Silvia Cecilia Briones Macias
GERENTE

Anexos:

- resolución_de_directorio_003-pres-svep-2023-signed.pdf
- certificado_de_solvenca_no_83105_area_subdividida_planta_manta.pdf
- contestación_de_gad_referente_a_planta_manta_-_si_vivienda.pdf

**FIRMA
EL CA**